

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	002-2025-CS / LP N° 001-2024-CS-INR
		Fecha del informe	3/02/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	ING. PALOMINO ZARATE IVAN JOSUÉ Director Ejecutivo de la Oficina de Administración
---	---	---

3	ANTECEDENTES	EXP.25-INR-001192-001
---	--------------	-----------------------

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Adquisición de Calderas en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU - JAPON
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública N° 001-2024-CS-INR
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	01
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	01

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron del 01 de enero del 2025 al 30 de enero del 2025 ocho (08) participantes, pero no presentaron ofertas.	X
	Se presentaron ninguna oferta:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas.[5] ofertas, fueron descalificadas.	NO APLICA

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras[6]

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	





FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

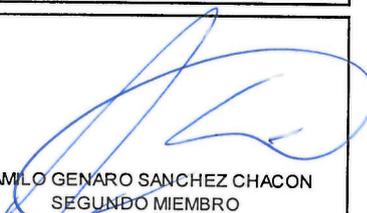
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros	NINGUNO	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		
		
		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Se derivara al Area Usuaría para la evaluación de las especificaciones técnicas para su verificación y la exisia de causas probables por lo cual las empresas no presentaron ofertas, o caso contrario las indicaciones que se mantienen las especificaciones tecnicas del procedimiento para su nueva convocatoria.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

		
LUIS F. ARANA SUAZO PRESIDENTE	JOSE OSCAR LLAGAS CHAFLOQUE PRIMER MIEMBRO	CAMILO GENARO SANCHEZ CHACON SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-CS-INR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Contratación de la ADQUISICION DE CALDERA; EN EL (LA) INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION ¿DRA ADRIANA REBAZA FLORES¿ AMISTAD PERU ¿ JAPON, EN EL CENTRO POBLADO CHORRILLOS, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA - CON CUI 2624510

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1		ADQUISICION DE CALDERA; EN EL(LA) INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAZA FLORES - AMISTAD PERU-JAPON EN EL CENTRO POBLADO CHORRILLOS. DISTRITO DE CHORRILLOS. PROVINCIA LIMA. DEPARTAMENTO LIMA	-	-	-
	No se presentaron propuestas al ítem				